



OFICIO N° 40621
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.46°/371

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2023

La Diputada señora CLARA SAGARDIA CABEZAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de personas o pacientes a quienes se realizó la primera atención dental, indicando el número de las que fueron atendidas con posterioridad a ella, precisando si efectivamente sigue existiendo este programa y cómo continuarán los tratamientos que se generen de esa primera revisión. Asimismo, indique si el hospital recibió el dinero de la empresa NESTLÉ, para el funcionamiento de la cafetería de la Red del Cáncer.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

SEÑOR DIRECTOR DEL COMPLEJO HOSPITALATARIO VÍCTOR RUIZ DE LOS
ÁNGELES.



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 49C6F53C850A2A7D



OFICIO N° 62

MAT: SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO AL PROGRAMA PRIMERA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA Y RESPECTO DE FONDOS QUE SE ADJUNDICÓ LA RED DEL CÁNCER, DEL COMPLEJO ASISTENCIAL VÍCTOR RÍOS RUIZ DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES EN LA OCTAVA REGION

Valparaíso, 07 de junio, 2023

**A: SR. RENÉ LOPETEGUI CARRASCO.
DIRECTOR
COMPLEJO ASISTENCIA VICTOR RIOS RUIZ**

**DE: SRA. CLARA SAGARDÍA CABEZAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

Junto con saludarlo cordialmente, en el marco de mi semana distrital visite el centro de salud Hospitalario Víctor Ríos Ruiz, en donde existe una necesidad urgente tanto de los usuarios para la atención dental, como de profesionales dentistas, independientes como afiliados al Colegio profesional de odontología, quienes manifestaron su preocupación respecto del programa primera atención, el cual se inició el año 2018 como primera consulta dental, y donde se pudo detectar la necesidad de atención dental tanto a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con necesidades urgentes de continuar un tratamiento, pues dicha información se les manifestó a los pacientes, sin embargo, después de esa primera atención, no recibieron las atenciones para seguir con el tratamiento dental, quedando los pacientes sin la atención correspondiente.

Desde que se inició el programa esto es en el año 2018, han pasado cinco años, sin embargo, la atención dental no se está entregando, generando con ello en la población de la Provincia Bio Bio que se atiende en dicho hospital, el abandono de y falta de servicio de salud dental a los pacientes, pues éstos necesitaban continuar con su tratamiento, no obstante, nunca fueron otorgadas las horas de atención.

Por otro lado, también tomé conocimiento de un fondo que se ganó la RED DEL CÁNCER de parte de la empresa NESTLÉ, pues dicha agrupación en el año





2022 se adjudicó un premio por de la suma de \$3.000.000.-, pesos, dicho monto debería haber recibido el hospital para la atención de una cafetería, cuyos recursos servirían para su funcionamiento y lograr de esta manera que las personas con tratamiento de cáncer puedan tener una ayuda a través de las ganancias de esta cafetería. La elección del concurso finalizó en el mes de diciembre del año 2022, y hasta la fecha no se tiene conocimiento si el hospital recibió los dineros, así como tampoco la fecha para su desembolso a quien corresponde, es decir a las personas encargadas de la Red del Cáncer del Hospital.

Por tanto, debido a los fundamentos expuestos y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, he requerido que se oficie a usted para que informe lo siguiente:

- 1.- Cantidad de personas o pacientes que se les realizó la primera atención en este programa.
- 2.- Cantidad de personas o pacientes con necesidad de continuar la atención dental que fueron atendidas después de dicha primera atención.
- 3.- Si efectivamente sigue existiendo este programa de primera atención, y en la afirmativa cómo continuarán los tratamientos que se generen de esa primera revisión o atención dental.
- 4.- Que se informe, si el Hospital recibió el dinero de la empresa NESTLÉ, para el cometido que es funcionamiento de la cafetería de la Red del Cáncer.

Sin otro particular y esperando su pronta respuesta se despide atentamente,


Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

